

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

DISTRIBUIDO Nº 138 DE 1995

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

MAYO DE 1995

ENFOQUE RELACIONADO A NORMAS EDUCATIVAS, PROGRAMATICAS Y CULTURALES

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 10 DE MAYO DE 1995

A S I S T E N C I A

Preside : Senador Walter Santoro

Miembros : Senadores Marina Arismendi, Susana Dalmás, Hugo Fernández Faingold, Luis Hierro [illegible] Pablo Millor y Carlos Julio Pereyra

Invitados especiales : Ministro de Educación y Cultura contador Samuel Lichtensztejn y Subsecretario [illegible] sor Antonio Guerra

Secretario : Néstor T. Cardozo

Ayudante de Comisión : Juan F. Negro

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 9 minutos)

La Comisión de Educación y Cultura del Senado tiene la satisfacción de recibir al señor Ministro de Educación y Cultura y al Subsecretario, y realmente lo hace con gusto en razón de que hubo serias complicaciones sobre su asistencia a esta reunión. Creo que estos inconvenientes han sido superados ya que contamos en el día de hoy con su presencia.

Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Antes que nada quiero agradecer a los señores Senadores por la oportunidad que nos brindan al permitirnos informar y exponer, a esta altura del Gobierno, nuestros puntos de vista acerca de las iniciativas que tiene el Ministerio.

En primer lugar, quisiera subrayar que --como los señores Senadores conocerán-- el Gobierno tiene pensado realizar una reforma educativa en un sentido más amplio ya que abarca, sin ninguna duda, al CODICEN, a los distintos Entes Desconcentrados y obviamente afecta al Ministerio que represento. Quienes asistimos a esta Comisión nos vamos a referir específicamente a todo aquello que concierne al Ministerio, porque entendemos --sin desmedro de que podamos hablar en general sobre los puntos de vista de la reforma educativa que, en cierto modo, aún no se ha iniciado, puesto que las propias autoridades del CODICEN no han sido designadas-- y que estamos en condiciones de señalar --ya que hemos comenzado hace unos meses nuestra labor-- cuáles son las observaciones que tenemos al respecto. Esto no obvia --y lo digo directamente-- que podamos hablar del sistema educativo en su conjunto, pero en particular quisiera referirme a nuestras ideas y a lo que suponemos es una interacción con todo el resto del sistema educativo nacional.

En segundo término, creo que en el Ministerio ya existe consenso, porque, por lo menos quien habla no ha encontrado

sr.

ninguna diferencia en la propuesta a estudio. Se trata de un Ministerio que históricamente se ha conformado de un modo aluvional y, de hecho, contiene, más allá de lo que la educación y la cultura implica, una cantidad de servicios que son ajenos a su funcionamiento. Me refiero al funcionamiento de un Ministerio de Educación y Cultura que, a diferencia de Ministerios similares en el mundo, posee --quien habla no conoce antecedentes-- Correo y realiza en su Sede actividades ajenas a su labor específica.

Simplemente afirmo que existe un propósito por parte del Gobierno de reformar el Estado y creo que el Ministerio al que represento podría ser un iniciador --o quizás podría ser un buen comienzo-- de esa reforma, previendo, entre otras cosas, un cambio paulatino ya que éste no puede ser global. Concretamente, entiendo que esta iniciativa podría ser analizada quizá cuando se estudie la Ley de Presupuesto. Esa es nuestra aspiración y simplemente la expreso, ya que debemos consultar sobre la posibilidad de cambiar el actual Estatuto del Correo que actualmente está bajo la jurisdicción del Ministerio de Educación y Cultura. Aún sin tener formada una posición de cuál es su destino, creemos que no corresponde que el Correo esté ubicado en ese lugar.

Por lo tanto, señalaría que quizá el Ministerio fuera uno de los Entes que podría considerarse un caso primario de estudio para una restructuración. Quiero señalar que con el apoyo del Programa de Fortalecimiento del Area Social, que se encuentra a nivel de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, se podría tratar de incentivar la reestructuración y modernización de nuestro organismo. Sin ninguna duda --más allá de lo que realizó-- el Ministerio puede mejorar su actuación circunscribiéndose y profundizando en las actividades que quien habla siente que son fundamentales como las educativas, las culturales y las vinculadas a ciencia y tecnología, puesto que significan los puntos centrales.

Con esta introducción, que no es más que una pretensión, una idea que siento que es compartida, deseo indicar que, a

sr.

través de la reforma del Estado o, concretamente, de la Ley Presupuestal que estará a estudio en los próximos meses, se podrá debatir este punto.

A continuación pasaría a analizar cuáles son los temas que consideramos fundamentales para el Ministerio. Sin ninguna duda, el conocimiento del sistema universitario --quizá por deformación profesional-- me ha permitido observar que este es un país que ha tenido con respecto a la educación un ordenamiento institucional muy regulado --no diría hiper regulado, sino regulado-- a través de las obligaciones que el Estado debe cumplir para velar por las condiciones que la educación debe poseer a nivel primario, secundario y en general. Inclusive, la Ley Orgánica de la Universidad es el exponente mayor de lo que han sido las normas en materia de regulación del sistema estatal. Sin embargo, en el nivel terciario, o sea todo lo que significa los estudios superiores, universitarios o no, por distintas circunstancias históricas y por la existencia de una única Universidad, que siempre fue concebida como aquello que podía prolongarse en el tiempo --cosa que efectivamente no ha ocurrido-- ha habido lo que podríamos llamar hoy un vacío legal en lo concerniente al funcionamiento de las instituciones privadas. En los últimos años éstas han crecido enormemente --sin lugar a dudas van a seguir creciendo-- y pensamos que pueden ser positivas para el desarrollo del país, pero exigen ser ordenadas porque en ese aluvión, muchas veces se observan problemas que son insolubles. Quien habla los ha estudiado, no solamente como un ordenamiento del sistema educativo, sino también como una defensa de los servicios educativos del consumidor, porque en definitiva, son los padres que piensan y terminan enviando a sus hijos a un sistema privado o de carácter terciario para mejorar su educación, porque muchas veces no hay otras opciones. No digo que sean engañados, pero puede suceder que no tengan claro lo que representa cada institución, y qué respaldo tienen. Con respecto a esto, los niveles primario y secundario ya tienen establecidas sus normas, mientras que el universitario no cuenta con ellas. Insisto, que en este sistema existe un real vacío.

sr.

El Ministerio de Educación y Cultura solamente hace un registro de instituciones, en algunas ocasiones de títulos, que no son reconocidos, sino que simplemente se señalan. Esto determina que, hoy por hoy, el término Universidad pueda ser utilizado por cualquier institución. Indudablemente, esto va contra todos los principios internacionales que determinan que, tanto el término Universidad como Banco, no pueda ser utilizado por cualquier tipo de instituciones, ya que --reitero-- genera una confusión en el consumidor o en el usuario acerca del significado del órgano al que está accediendo.

Asimismo, debemos hacer referencia al problema relativo a que los títulos que se emiten comienzan a cruzarse, lo que determina que haya --entre otros-- licenciados. Como decíamos, esto implica que empiecen a confundirse con los títulos reconocidos actualmente por la Universidad de la República, la Universidad Católica del Uruguay, así como también los que en el futuro puedan aceptarse como tales.

En esos términos, quien habla, el Subsecretario del Ministerio y personas afines hemos fijado esta meta como una de las cuatro principales prioridades; quizá las de corto plazo sean más accesibles, porque ya hemos hecho estudios al respecto. En ese sentido, queremos indicar que hemos conformado una Comisión consultiva que tiene como fin lograr el mayor consenso posible entre los interlocutores más válidos en esta esfera --que, lamentablemente, no serán todos, ya que no podremos hacer una asamblea-- para que tomen en cuenta los criterios que el Ministerio, fundamentalmente, tiene al respecto, así como también algunas instituciones del sector privado. De esa manera, se podrán conformar ideas que nuestra Cartera analizará para elaborar finalmente una norma que cuente con el mayor consenso posible de las instituciones involucradas. Básicamente, estamos hablando de una norma de ordenamiento del sistema o, si se quiere, de educación superior privada, exclusivamente. Aclaro que no pretendemos elaborar ninguna disposición relativa a la Universidad de la República, ya que en cuanto a regulación de funcionamiento, está al margen de esa norma en particular.

sr.

No voy a señalar los principios generales que están en juego en este momento, porque se están discutiendo entre las distintas partes. Sí puedo indicar que ha habido un progreso importante y ojalá que, por el bien del país --pues ello habrá de significar un avance general-- podamos tener un ordenamiento que en el futuro nos permita decir --como en el pasado y en el presente-- que el sistema educativo uruguayo es básicamente regulado de manera positiva. Indudablemente, eso facilitará el ordenamiento de la enseñanza privada, pero también fijar los límites y criterios indispensables para su funcionamiento. Advierto que estoy abierto al diálogo sobre ese tema.

Por otra parte, y refiriéndonos concretamente a la Universidad de la República, queremos indicar que oportunamente expusimos en el Consejo Directivo Central --que nos hizo el honor de invitarnos para participar de una reunión-- que teníamos la intención de convocar a un mecanismo de consulta. En realidad, pensamos que éstos son necesarios en un país que necesita consensos en torno a temas muy concretos y sobre los cuales existe la sensación de carencias reales, es decir que no haya que imponer el asunto, sino que éste ya exista sobre la mesa. Con respecto al tema anterior, quiero precisar que todos están de acuerdo en que hay un vacío, por lo que están dispuestos a colaborar, tanto la Universidad de la República, como las entidades privadas que están participando de esa discusión.

En relación al tema de la Universidad de la República, tanto el Rector como los distintos sectores vinculados a ella, se han manifestado dispuestos a hacer un análisis de su funcionamiento, sin cuestionar --si bien esa no es nuestra posición-- ninguno de sus principios relacionados a la autonomía, cogobierno, formas de elecciones democráticas de sus distintos Ordenes, pero sí aquellos aspectos que han sido motivo de debate dentro de esa Casa de Estudios y fuera de ella. Cabe indicar que la Universidad tiene mecanismos para hacerlo --como por ejemplo sus Claustros-- aunque a veces también constituyen un problema. Creemos oportuno

sr.

aclarar que dichos mecanismos representan un sistema esencialmente parlamentario, aunque no vamos a discutir los propios puntos de vista que la Universidad pueda tener al respecto.

Retomando nuestro planteo en el seno del Consejo Directivo Central --reitero que sigo manteniendo este punto de vista tanto en el ámbito de la Universidad como fuera de ella-- señalo que es indispensable que la Universidad se autoanalice, se autocritique o autoelogie --como afortunadamente lo ha hecho-- en fin, que busque los mecanismos para estudiar su funcionamiento. Por cierto, se trata de una Institución de una gran envergadura en cuanto a cantidad de estudiantes, docentes y recursos. Asimismo, entendemos que la sociedad tiene el derecho --aunque ello no significa una obligación-- de participar, a través de algún medio y en determinado momento, de la discusión de este tema. Por supuesto que ese debate no se va a efectuar en cualquier lugar; pienso que el ámbito gubernamental puede abrir una instancia de consulta, en el sentido de hacer participar a otros sectores que en el seno universitario no tienen cabida en este momento. Por lo tanto, dichos sectores tienen puntos de vista sobre la Universidad, pero actualmente no los pueden expresar allí, sino en otros espacios en los que, por distintos motivos, no pueden hacerlo con total amplitud, ya sea por aspectos institucionales o por otras razones. De manera que se trata de buscar un ámbito abierto, en el que esos sectores puedan manifestarse, con cierta libertad, muchas de las inquietudes para que la Universidad brinde el mejor servicio al país, así como también hacer críticas al respecto --que no es necesario hacerlas en la prensa, sino directamente-- y estimular el esfuerzo de renovación que toda institución precisa muchas veces desde fuera, ya que repetidamente las resistencias internas dificultan su cambio.

Concretamente, ¿a qué sectores nos referimos? Cabe aclarar que, en principio no hemos puesto en práctica estos mecanismos de consulta. El primero al que hice referencia, no está vinculado a la Universidad de la República.

sr.

En la Cámara de Representantes, concretamente, surgió una iniciativa en el sentido de que representantes de las distintas fuerzas políticas pudieran participar abiertamente en un diálogo convocado por el Ministerio de Educación y Cultura, para discutir el tema universitario con otros actores sociales. A mi entender, esta actitud es positiva ya que podría abrir las puertas a una discusión que puede tener lugar en el ámbito legislativo o en el del Poder Ejecutivo, donde podríamos expresarnos de una forma más abierta y recibir de la Universidad toda la información necesaria, en el marco de un proceso de renovación que allí se está desarrollando y en el que el Ministerio puede colaborar, promoviendo —y no fijando orientaciones— ese diálogo. Este sistema aún no lo hemos puesto en funcionamiento porque pensamos que es necesario cumplir con el primer objetivo, para luego pasar al segundo ya que, de lo contrario, estaríamos mezclando muchos temas simultáneamente.

Creemos que lo relativo al sistema de enseñanza superior privado exige un ordenamiento y, luego de esa instancia, podríamos iniciar el otro análisis en este año, porque estos objetivos están planteados casi a corto plazo.

Pienso que uno de los grandes problemas que ha vivido el sistema educativo es, precisamente, que se ha centrado exclusivamente entre quienes participan en él. En ese sentido, muchas veces quienes están interesados en el funcionamiento del sistema no tienen forma de expresarse. En ese aspecto, en la búsqueda de que la educación y su discusión tengan nuevos actores sociales que participen en el diálogo, se ha logrado mejorar en algunos puntos. Por ejemplo, tanto en secundaria como en primaria, participan los padres de familia, lo que podría generalizarse con una presencia más amplia de los docentes en estos ámbitos.

Lo cierto es que el Ministerio de Educación y Cultura tiene una función de guía, básicamente promoviendo e incentivando, más que actuando directamente, porque no tiene entes educativos propiamente dichos, que eduquen, enseñen o investiguen, ya que tienen por función fijar orientaciones,

estimular una discusión o hacer consultas que permitan establecer normas legales o institucionales. Creemos que el tema del trabajo y su relación con la educación, que pasa por los problemas tecnológicos, es muy importante. El Ministerio tiene al Instituto Clemente Estable bajo su jurisdicción, posee una importancia gravitante en el CONICYT —Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología— y con otras instituciones, como el INIA. En este momento, no existe una institución —además del Ministerio de Educación y Cultura— que tenga la capacidad de ir orientando cada vez más la ciencia y la tecnología hacia lo que puedan ser mejoras en cuanto a la productividad y a las condiciones de trabajo de las personas que se desempeñan en esos sistemas. En ese sentido, es muy claro que en el pasado los empresarios y los trabajadores han estado al margen de lo que es la ciencia y la tecnología, quizás por la creencia que se tenía en el sentido de que estas materias sólo involucraban a los científicos y a los tecnólogos. Sin embargo, tanto el PIT-CNT como la Cámara de Industrias han ido demostrando un creciente interés en esta temática, formando comisiones, desarrollando tareas sobre este tema y creando, por lo tanto, un conocimiento sobre que a veces las propias instituciones públicas no llegan a tener. El problema no es quién tiene más o quién tiene menos, sino cómo se pueden establecer los puentes entre un sistema educativo, que históricamente ha sido creado para generar ciudadanos, personas que creen en la democracia, que confían en la convivencia, que tienen valores, y lo que es el trabajo, que tiene exigencias concretas en cuanto a que las personas tengan una cierta relación con los cambios que imponen la ciencia y la tecnología. En este caso, la ciencia y la tecnología funcionan como un puente que puede ser eventualmente positivo, pero que puede anularse en algún momento, si no lo ligamos al mundo del trabajo y de la producción.

En lo que tiene que ver con este tema, existen varias concepciones. Están quienes piensan —en lo personal, apoyé esa posición— que mientras no existan científicos y técnicos preparados va a ser muy difícil que la ciencia y la tecnología puedan servir a la producción. En tal sentido, la

creación del PEDECIBA, la ampliación del Instituto Clemente Estable y la formación del INIA —para citar algunos [illegible] de los muchos que se han generado en los últimos tiempos— tuvieron el objetivo de fomentar la política de becas y de cooperación internacional, a fin de formar investigadores que, en la terminología académica, se denominan básicos. Se trata de científicos que tienen un conocimiento amplio de todo lo que su campo abarca, sin una preocupación inmediata en cuanto a su aplicación, sino al conocimiento de las [illegible] técnicas y reglas científicas. Su significado a nivel productivo está en que en la medida en que esas personas se desarrollen, avancen y formen más gente, harán llegar sus conocimientos al sistema productivo para lograr aplicaciones de tipo tecnológico y científico. La experiencia internacional demuestra que ese pasaje no es automático y que es necesario preparar gente en el campo básico. Esto funciona en forma similar a lo que son las divisiones inferiores en el fútbol, donde las personas van logrando los conocimientos fundamentales gradualmente. De esta forma, los científicos se van interiorizando acerca de lo que es la ciencia moderna y la tecnología en los distintos ámbitos pero, repito, la elaboración de aplicaciones productivas no se da en forma automática.

Por otro lado, si los industriales y los productores rurales no demandan, finalmente el circuito se cierra definitivamente en un campo donde no se llegan a conectar la ciencia y la tecnología con la producción. Creo que se ha dado un cambio en los productores, ya que a raíz del MERCOSUR y del tema de la competitividad, hay una conciencia de que no se puede avanzar sólo con los recursos naturales, porque es necesario aplicar la ciencia y la tecnología para mejorar distintos aspectos que hoy se cotizan en el mercado. Pero lo que debemos lograr —esa es la función que debe tener el Ministerio— es que en la ciencia y en la tecnología siga existiendo la idea de formación de investigadores básicos y de cómo satisfacer las demandas que señala el mercado productivo. Para ello es necesario que haya demandas concretas. Asimismo, considero que en ese campo ha habido cambios, ya que los productores tienen mejores condiciones para hacer

sr.

sus planteamientos, porque en el mundo del comercio y de la economía, los empresarios —en un sentido amplio— tienen conciencia de que las necesidades deben ser satisfechas a través de un equipo técnico nacional o uno que cumpla con esas exigencias.

Nuestra idea es cumplir una función coordinadora y de promoción, tratando de nombrar —lo vamos a hacer en un futuro— en ciencia y tecnología a personas que tengan una visión más amplia de las necesidades que el país exige en esta materia.

En segundo lugar, estamos dispuestos a incorporar a los empresarios y a los trabajadores a esta discusión. Sé que esas conversaciones ya se han realizado y que esos ámbitos se han abierto. Lo que sucede es que el Ministerio no sólo tiene responsabilidades desde el punto de vista del Gobierno, sino que también cuenta con instrumentos concretos, como por ejemplo, asesoramiento en ciencia y tecnología, proyectos, cooperación internacional e institutos dedicados a este tema. Si bien en el área de la educación —tal como lo expresé anteriormente— el Ministerio carece de instrumentos de ejecución directa, en el campo científico y tecnológico, por el contrario, tiene algunos medios aunque, por supuesto, la mayoría de ellos está concentrada en la Universidad de la República. Sin embargo, muchos de estos organismos a los que me estoy refiriendo están constituidos, precisamente, por representantes de nuestra Universidad. Quiere decir que las tareas que ésta realiza muchas veces se basan en la política que el Ministerio de Educación y Cultura ha aplicado al respecto. En ese sentido, cabe señalar que se cuenta con el apoyo del BID y de otras organizaciones internacionales.

Considero que este no es un tema de exclusiva índole universitaria, puesto que desde esta área pueden surgir hacia otros sectores de la educación —por ejemplo, hacia los que se llaman actualmente institutos tecnológicos o lo que pueda ser la transformación de la UTU en el futuro— algunos elementos que integran la formación docente. Pensamos que esta última debe impartirse no solamente desde los institutos

sr.

de preparación docente, sino también desde la ciencia y la tecnología hacia la docencia y la formación de recursos humanos.

El cuarto elemento a considerar dentro de nuestra política es el siguiente. En la situación actual, somos conscientes de que la capacidad del Ministerio para actuar directamente en los institutos educativos propiamente dichos —reitero lo señalado previamente— es escasa puesto que no tiene una incidencia directa sobre Primaria, Secundaria, UTU, el nivel preescolar, ni tampoco sobre la Universidad de la República, que es un organismo autónomo. Aclaro que nos estamos refiriendo al sistema de enseñanza pública.

Sin embargo, creo que hay una función de seguimiento y evaluación que debe realizar todo Ministerio de Educación y Cultura, puesto que no es posible que no tenga un sistema elaborado para cumplir esa tarea. Esto no necesariamente va en contra de la autoevaluación y del autoseguimiento que cada institución debe desarrollar, ya que cuentan con su propio mecanismo. Inclusive, cuando me refiero al seguimiento estadístico, debo señalar que muchos datos se basan en la recopilación de la información que proviene de la Universidad de la República y de distintos centros, así como de evaluaciones externas. El Ministerio de Educación y Cultura puede cumplir directamente, o a través de otros mecanismos, lo que podríamos denominar la función de evaluador externo, que no pretende corregir la plana de lo que hace cada institución, pero que constituye otro elemento de juicio a considerar. Pensamos que es bueno, positivo, y no tiene como fin juzgar a la Universidad de la República, a Primaria ni a Secundaria. Las autoevaluaciones solas no son suficientes, porque a veces introducen autocríticas y autoelogios. Lo fundamental es que exista una visión objetiva que tenga como fin recuperar el funcionamiento y la marcha de los acontecimientos.

Nuestra idea es desarrollar al máximo posible este proceso de seguimiento y evaluación —en este momento, nuestro Ministerio sólo lo tiene parcialmente— a mediano y largo plazo. Debemos confesar que en la actualidad no estamos

sr.

preparados para hacerlo, ni tampoco tenemos posiciones formadas. Por el contrario, como se sabe, son los organismos internacionales los que han brindado más información sobre la situación de la enseñanza en nuestro país. De todos modos, creemos que el Uruguay, a través de sus instituciones públicas, debe generar y manejar esta información del mismo modo que lo hace con sus censos y estadísticas.

Finalmente, en el plano cultural —que no deseamos omitir— debo señalar que el Ministerio, como línea general, pretende básicamente cumplir una función de promoción cultural. Quizás por motivos de recursos humanos, financieros y hasta materiales, la capacidad que tiene el Ministerio para ejecutar tareas de tipo cultural es limitada. Para evitar la duplicación de tareas con otros entes que se desempeñan tan bien o mejor que esta Cartera, y sin desmedro de que, dentro de lo necesario, sigan realizando sus tareas, considero que debemos abrir espacios culturales y generar posibilidades para un mejor desarrollo de la cultura nacional. Cuando digo nacional, siempre pienso en la integración del interior del país que muchas veces, por distintas razones, queda al margen de estas campañas culturales. Tenemos que pensar en una política cultural nacional y en abrir espacios y posibilidades.

Se ha demostrado que nuestra cultura sigue expresando elementos muy genuinos, auténticos y valiosos desde el punto de vista nacional e internacional. Por lo tanto, a menudo se nos pide apoyo más que una actuación directa.

En ese sentido, a nuestro juicio el Ministerio —quizás por las circunstancias que actualmente vive, o porque es la opinión de quienes estamos hoy al frente, tal como se lo hemos manifestado al señor Presidente de la República— debe cumplir una función cultural activa y, sobre todo, promover los espacios para que la cultura se desarrolle, en lugar de tener que ejecutarla, puesto que esto a veces tiene otras alternativas y versiones de lo que representa.

Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el presupuesto

sr.

con el que cuenta nuestro Ministerio en este momento es muy reducido, creemos que lo mejor que podemos hacer es actuar de esa manera.

Nuestra preocupación educativa también tiene que ver con el aspecto cultural que, a mi juicio, no es ajeno al nivel educativo, sino que es una expresión de éste. Le llamamos cultura pero, de alguna manera, reúne todos los aspectos educativos bajo nuevas expresiones y con otras sensibilidades. De hecho, también es parte de la identidad nacional.

Es cuanto quería manifestar. Muchas gracias.

SEÑOR SUBSECRETARIO.- No obstante compartir lo expresado por el señor Ministro, quisiera aportar algunas ideas más en lo que se refiere al tema cultural.

Como algunas veces, del otro lado de la mesa en nuestra tarea legislativa, hemos carecido de información con respecto a determinados temas, nuestra actual política es enterar permanentemente a las respectivas Comisiones de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes y del Senado de las distintas acciones que lleva a cabo el Ministerio en este proceso de integración que es el MERCOSUR, donde se ha dado cierta prioridad al área cultural. Tan es así que en el día de hoy he traído —y desde ya lo dejo a disposición de los señores Senadores— el memorándum de entendimiento que firmaron en el mes de marzo los Ministros de Cultura de los países integrantes del Mercado Común del Sur, estando presentes los observadores de Bolivia y de Chile, quienes están trabajando de forma conjunta en el campo de la cultura.

Nuestra intención es que el Poder Legislativo esté informado acerca de los pasos que se están dando a través del Poder Ejecutivo en esta materia. Reitero que, como Legisladores, a veces no contábamos con la información actualizada sobre este punto. Creemos que las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras deben contar con ese asesoramiento.

En otro orden de cosas —y siguiendo en el área cultu-

sr.

ral-- entendemos que existe una labor, en algunos casos importante y en otros incipiente, a desarrollar con las Divisiones de Cultura de las Intendencias de los diecinueve departamentos. En este sentido, estamos elaborando una acción en conjunto, no para supervisar ni dirigir, sino para colaborar y coordinar actividades entre todos. Generalmente, muchas de las actividades están centralizadas en Montevideo. Es por ello que, a nuestro juicio, debemos realizar un trabajo de coordinación con las Divisiones de Cultura de los diecinueve departamentos, a fin de que este tema pueda ser tratado por todos.

Asimismo, en esta órbita se necesita apoyo, porque en algunos departamentos se ha trabajado mucho sobre este tema, pero en otros tiene un desarrollo incipiente. Por lo tanto, pensamos colaborar a través del relacionamiento con organismos internacionales que faciliten una infraestructura mínima y mediante planes tendientes a la formación de agentes culturales para el interior del país. Esta sería una manera de desarrollar la cultura en todo el Uruguay y no sólo en la capital.

Por otra parte, se ha pretendido dar destaque a la cultura dentro del MERCOSUR y consideramos que ello es importante en la medida en que nuestro país quizá no tiene, en el camino de la integración, una predominio en aspectos económicos o en temas arancelarios, donde las fuerzas de las otras naciones es mayor. Pero estamos convencidos con nuestro equipo de trabajo --porque de esa forma trabajamos en el Ministerio de Educación y Cultura-- que en el campo de la educación y la cultura, Uruguay está en condiciones de trabajar a la vanguardia de la integración. Digo esto porque se trata de temas importantes y además debido a que muchas veces la cultura es el vehículo que facilita la integración entre los pueblos. Reitero que en el Ministerio de Educación y Cultura estamos dispuestos a abocarnos a trabajar intensamente en este campo, no sólo por el valor que la cultura tiene, sino también porque se trata de un fenómeno promotor de actividad y de trabajo para el país.

sr.

Por otro lado, dejaremos a la Secretaría una copia del Protocolo de entendimiento de Buenos Aires.

En el futuro, a medida que vayamos adoptando posiciones en el MERCOSUR se las haremos llegar, a los efectos de que el Poder Legislativo esté en conocimiento de los pasos que se van dando.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- Creo que este diálogo que se inicia hoy con las autoridades del Ministerio de Educación y Cultura es realmente fundamental para el Parlamento, para la Cartera y para toda la sociedad uruguaya.

Además, estoy seguro de que el señor Ministro de Educación y Cultura, el señor Subsecretario y los integrantes de la Comisión reconocemos fácilmente la diferencia entre lo que Weber llamaba la racionalidad sustantiva, por un lado, y la racionalidad instrumental, por otro.

Entiendo que en la particular estructura institucional del Uruguay una buena parte de lo que tiene que ver con la racionalidad instrumental de la educación, la cultura y en ciertos aspectos de la ciencia y la tecnología ha sido derivada hacia formaciones institucionales particulares de nuestro país. A mi juicio, la historia demuestra que en esa distribución de tareas se nos ha quedado por el camino, durante una buena parte de este siglo, la ubicación de los ámbitos para la discusión fecunda, profunda y extensa de los aspectos básicos de la racionalidad sustantiva de los temas mencionados.

Por otra parte, pienso que el señor Ministro de Educación y Cultura hace bien cuando reivindica para su Cartera la responsabilidad directa de orientación, liderazgo y promoción de diálogo en la sociedad, y sobre los temas de la racionalidad sustantiva. Los temas de la educación --en cuyo manejo instrumental esta Cartera tiene, evidentemente, una responsabilidad relativamente limitada-- así como los instrumentales o su discusión, no mueren en el planteamiento de una reforma, sino que son los puntos centrales de una

ar.

sociedad.

En el caso del Uruguay, la Reforma Vareliana integró como eje la utopía uruguaya, es decir, el proyecto de sociedad o de país porque, a mi juicio, buscó correctamente la definición de los elementos centrales de la racionalidad sustantiva y de nuestro sentido como nación. Lo hizo en cuanto a la racionalidad instrumental de organización del sistema educativo, como en lo que tiene que ver con los temas centrales vinculados a la cultura uruguaya, entendiendo a esta última no sólo como conjunto de manifestaciones artísticas, sino como conjunto de valores y prácticas que le dan identidad a una nación. Considero que en esta discusión el sistema político uruguayo y las autoridades instrumentales estamos morosos.

Por otro lado, pienso que los cuatro temas que sugiere el señor Ministro de Educación y Cultura, hoy merecen retomar los hilos de la discusión histórica de cara a un futuro de transformaciones nacionales que van más allá de lo político, lo partidario e, inclusive, de lo político institucional y que tienen que ver con el destino del Uruguay como nación. Cuando el señor Ministro habla de política científica y tecnológica, por ejemplo, puedo imaginar con facilidad la pesadilla que significa para un jerarca de la Cartera de Educación y Cultura poner sobre la mesa las atribuciones que tienen una cantidad de organizaciones públicas y privadas productoras que utilizan la ciencia y la tecnología. Entonces, pienso en las dificultades que debe enfrentar el señor Ministro a la hora de instrumentar una política o de definir la forma en que se distribuyen los recursos, ya que debe analizar cómo organiza el diálogo con cada una de las partes, a los efectos de asignarles las responsabilidades.

Lamentablemente, en las últimas cuatro décadas, la discusión --por ser muy compleja-- ha ocupado todo el espacio de la institucionalidad política uruguaya, por lo que nos ha quedado muy poco espacio para la discusión de la racionalidad sustantiva.

sr.

¿Cuál es la política científica y tecnológica? ¿Cuál es la gran orientación, independientemente de quién tenga luego la responsabilidad de ejecutar una parte o la otra? Al respecto, la discusión a la que se refiere, al pasar, el señor Ministro sobre ciencia básica y aplicada, no ha sido dilucidada en el mundo y tampoco en aquellos países que la han resuelto con formaciones institucionales particulares porque, en definitiva, se ha optado por el blanco o por el negro.

Es decir que se a hecho a través de combinaciones que toman en cuenta los recursos disponibles, no sólo los financieros, sino los científicos, tales como el talento y la capacidad, acumulados.

Por otra parte, señor Presidente, creo que sería sumamente interesante que esta Comisión pudiera organizar y participar con la Cartera de Educación y Cultura, de una discusión sobre la orientación macro --como suele llamarse ahora-- en cuanto a la política científica y tecnológica del país. Debo decir con franqueza que la forma en que el tema científico y tecnológico se ha venido resolviendo a partir de la discusión instrumental no ha sido la mejor. Hago esta afirmación porque no hemos logrado desarrollar una base suficiente en materia de ciencia básica ni una política coherente en lo que tiene que ver con la ciencia aplicada o con la tecnología.

Si examinamos las decisiones institucionales en los últimos años, nos encontraremos con que el país se ha quedado a mitad de camino en los campos mencionados. A mi juicio, la raíz de ese problema surge de que como sociedad y como sistema político no tenemos consensos básicos en la orientación a largo plazo en materia científica y tecnológica.

Por otro lado, en el día de ayer el Senado rindió homenaje a la figura de Miguel Rubino. En tal sentido, el señor Ministro de Educación y Cultura mencionó el INIA y señaló las dificultades que hemos tenido en lo que tiene que ver con la transferencia, aun en aquellos casos en que

sr.

Uruguay ha logrado producción tecnológica. Sin embargo, por no estar en su área inmediata de atención, el titular de la Cartera no habló sobre lo que ha sucedido en la estación experimental dedicada al arroz, la cual, en mi opinión, ha alcanzado uno de los éxitos tecnológicos más importantes del país, debido a que tenía clara su racionalidad sustantiva y a que derivó la organización institucional.

No queda ausente de este razonamiento el tema de que el país tampoco tiene --en consecuencia-- una política de investigación, no sólo referida a la formación de investigadores, que son piezas claves para que ésta se lleve a cabo en el país, sino como política de Estado de largo plazo, verdadero instrumento a través del cual, en definitiva, las decisiones científicas y tecnológicas toman forma y se empiezan a insertar en los distintos ámbitos de la vida social. De manera que coincido con el señor Ministro en el planteamiento relativo a la política científica y tecnológica y reclamo para esta Comisión --por lo menos, a lo largo de estos cinco años de Gobierno y, ojalá, de aquí en adelante-- algo que ver y que decir en la discusión sobre la orientación sustantiva.

Quisiera realizar una reflexión similar en relación con los temas culturales. Insisto que entiendo como cultura no sólo al conjunto de manifestaciones de la creatividad de la vida artística y de la científica y tecnológica --que forman parte de la cultura en su sentido más amplio-- sino que también debemos incluir un tema específico que mencionó el señor Ministro, que es el de los valores. A lo largo del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, traer en nuestra sociedad la discusión de lós valores al ámbito político, nunca despertó ningún tipo de escozor. Sin embargo, tal vez uno de los subproductos más desgraciados de la falta de atención a la discusión sobre racionalidad sustantiva de nuestro sistema cultural, es la ausencia de la discusión sobre los valores centrales de la sociedad, como vía de esa política cultural, durante los últimos 40 años. Por ese motivo, señor Presidente, creo que también debemos reivindicar, como Comisión, la posibilidad de sostener un

sr.

diálogo permanente con el Ministerio de Educación y Cultura en esta materia, porque de lo que allí surja, no sólo vamos a tener importantes elementos para contribuir en materia de política científica y tecnológica, sino que además vamos a colaborar en lo que tiene que ver con el tema educativo, aspecto que mencionó el señor Ministro y que es central para su Cartera. Es cierto que no le corresponde a este Ministerio la administración de los instrumentos institucionales del desarrollo educativo del país o de prestación de servicios, pero en la medida en que el señor Ministro reivindique el tema de la cultura --y dentro de él, el de los valores-- estaremos frente a un importante logro. La gran orientación de la política educativa es un área de la que su Cartera no puede estar ausente, así como tampoco lo puede estar el Parlamento y esta Comisión.

En relación con otro punto que mencionó el señor Ministro y que normalmente queda fuera de las discusiones, debo señalar que sí hay una función esencial de evaluación macro, que alguien tiene que llevar a cabo y guiar en el sistema institucional uruguayo. Al respecto, coincido con el señor Ministro en que se trata de la evaluación macro no del funcionamiento de los organismos, de sus administraciones, ni siquiera de un determinado programa, pero sí de evaluación del desarrollo educativo del país, de la evolución de la cultura y de los valores y, en definitiva, de la oferta global de servicio en la sociedad. Me refiero a los servicios que son públicos; algunos de ellos son prestados por agentes estatales y otros por agentes no estatales pero, en realidad, contribuyen o aportan en la misma dirección.

Sin perjuicio de ello y de reivindicar una vez más para el Ministerio su tarea, quiero señalar que existe una función de evaluación micro, que sí es de responsabilidad efectiva de la Cartera, tal como ha sucedido en algunas experiencias que el país ha tenido. Por ejemplo, puedo mencionar a COCAP, que en determinado momento surje como una alternativa o una opción más especializada que, como decía el señor Ministro, incorpora nuevos actores e interlocutores a la formación profesional, que lleva en el país varios años de funciona-

sr.

miento, que ha tenido relacionamiento con distintos sectores de la sociedad y que a la hora de discutir la reforma de educación técnica y profesional en UTU, sería un insumo valiosísimo para quienes, en definitiva, estén en la discusión de los cambios desde el punto de vista institucional y de programas.

Para finalizar --aclaro que no tenía intenciones de ocupar tanto tiempo a la Comisión-- deseo señalar que, a mi juicio, una de las funciones importantes, dada la forma en que en el Uruguay se han distribuido las responsabilidades, sería la de conseguir un aporte o insumo fuerte de parte del Ministerio en la decisión de retomar la discusión sobre racionalidad sustantiva del sistema educativo y cultural del país en su sentido más amplio y, al mismo tiempo, tratar de articular entre el Ministerio y el Parlamento el ámbito público de esa discusión, que es el único a partir del cual se puede incorporar efectivamente --en esto coincido con el señor Ministro-- a los demás actores e interlocutores públicos no estatales, tales como los empresarios, los trabajadores y las asociaciones profesionales de distinta naturaleza, que tienen insumos tan importantes como los que podemos entregar nosotros para esta discusión en el largo plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si los señores Senadores lo permiten, la Presidencia desea realizar unas muy breves referencias.

Creo que el planteamiento del señor Senador Fernández Faingold en lo que tiene que ver con la política de los valores en materia de educación, es de carácter fundamental. Al respecto, el señor Ministro hizo algunas apreciaciones. No obstante, en virtud de que se le dio una gran importancia --que naturalmente tiene-- y un carácter trascendente a todo el aspecto científico y técnico, debemos manifestar que el tema de los valores, que se introducen y se sostienen a través de la educación, es uno de los elementos esenciales que debe ser tomado en cuenta en cualquier tipo de política educativa.

sr.

Aprovechando la visita del señor Ministro, entiendo que es el momento oportuno para hacer una pequeña referencia a un aspecto muy global, en razon de que cuando se estaba organizando el actual Gobierno se procedió a elaborar algunas bases para lo que se denominó "dialogo para la búsqueda de un Gobierno nacional". En esas bases --que luego fueron continuadas mediante el trabajo de distintas Comisiones-- se incorporaron importantes modificaciones en materia educativa. En forma muy sintética, quiero mencionar algo que en las actuales circunstancias ha alcanzado la condición de elemento prioritario. Todo lo que se va a realizar en materia educativa, tema en el que se señalan distintas modificaciones, se va a llevar a cabo únicamente a nivel educativo --es decir, en la reorganización de los distintos servicios y en la aplicación de las diferentes políticas-- o mediante leyes. Creo que en ese aspecto se está determinando el alcance de las modificaciones en materia educativa. En las actuales circunstancias, ese asunto está siendo discutido. Se plantea si se tomará el camino de la ley o si, simplemente, actuarán los organismos que tienen competencia y autonomía.

Esa es una de las preguntas que, naturalmente, deseo formular al señor Ministro, ya que soy integrante del Parlamento y, por tal razón, me interesa el tema. De lo contrario, los Legisladores pasaríamos a ejercer la función de contralor de lo que se realiza. Si los cambios se llevan a cabo por Ley, seríamos actores principales, conjuntamente con el Poder Ejecutivo y con los integrantes de los organismos de enseñanza.

Creo que otro de los asuntos que se encuentra bajo la atención de la opinión pública es el que tiene que ver con el manejo del ingreso.

Se habla mucho de la posibilidad de jerarquizar la enseñanza, así como de establecer algún sistema, pero también está presente --y es tema de análisis-- lo que tiene que ver con el ingreso a los institutos de enseñanza, fundamentalmente a la Universidad. En el período pasado se discutió en forma muy intensa --especialmente en materia de Leyes de

sr.

Presupuesto-- lo relativo a la matrícula universitaria; además, ha existido algún proyecto en el sentido de que quienes concurren a los institutos docentes tengan la obligación de hacer alguna contribución, a los efectos de ayudar financieramente a estos organismos.

Con estos elementos, dejamos planteada nuestra preocupación, aprovechando la presencia del señor Ministro de Educación y Cultura y del señor Subsecretario.

SEÑOR PEREYRA.- Mi intervención va a ser muy breve.

Debo decir que coincido plenamente con las preocupaciones expresadas por el señor Presidente, que creo que no están ausentes de la exposición del señor Ministro. Sin embargo, entiendo que existen algunos puntos concretos que merecen ser considerados.

En el Documento que establece las bases de un acuerdo para la gobernabilidad --que acaba de mencionar el señor Presidente-- uno de los puntos sobre los que hay cierta extensión --digo esto porque el Documento es muy escueto-- es el tema de la enseñanza. Allí se manejan algunos elementos que no son nuevos y que ya se están aplicando como, por ejemplo, la extensión horaria de las clases de Primaria y Secundaria, fundamentalmente en aquellas zonas donde existe una situación social y económica degradada; la permanencia del niño o adolescente en la escuela es un elemento positivo, porque lo ayuda a formarse y lo saca durante cierto tiempo del medio negativo --desde el punto de vista social-- en que vive.

Otro de los puntos mencionados es la descentralización y, en ese sentido, creo que durante la Administración anterior se realizaron esfuerzos importantes creando liceos rurales, que si bien son insuficientes, ahora existen. En 1966, el Constituyente estableció la obligatoriedad de la Enseñanza Secundaria pero, evidentemente, se carecía de los medios para hacerla efectiva.

sr.

Podríamos hacer alguna otra consideración sobre el contenido del Documento, que también habla de la extensión de la educación preescolar. Actualmente, ésta se está realizando en sectores pudientes de la sociedad o donde se agrupan particulares para crear dichos centros, porque han sido insuficientes los esfuerzos de los diferentes organismos para crearlos masivamente. De manera que, en ese sentido, ya hay algo iniciado.

El tema de la reforma educativa --no me refiero a la cultura general porque coincido con la exposición del señor Ministro-- se enfoca como una verdadera revolución --quizás en alguna medida lo sea y recién se señalaba como algo imprescindible-- en lo que tiene que ver con la incorporación de los reflejos de esta revolución científica que vive el mundo, con el fin de darle al hombre la tecnología necesaria para provocar crecimiento y desarrollo.

De cualquier manera --y creo que esto nadie lo va a discutir-- el señor Ministro hablaba de la orientación que ha tenido hasta ahora la enseñanza en el país y de la necesidad de cambiarla en algún aspecto. Es verdad que nos hemos preocupado mucho de la formación de los ciudadanos, de que se cultiven desde el punto de vista intelectual, moral y cultural, pero el deseo de incorporar lo que el conocimiento científico nos brinda, con un fin meramente utilitario desde el punto de vista económico, no necesariamente significa --y en esto pienso que muchos estaremos de acuerdo-- cumplir los fines integrales de la educación, que es formar al hombre para disfrutar todos los aspectos de la vida.

Ultimamente, cuando se habla de la reforma educativa se piensa que se va a realizar algo en lo que jamás el país pensó. Aunque existen novedades en cuanto al conocimiento científico y al crecimiento del empleo de la tecnología, creo que el Uruguay tiene una honrosa tradición en esta materia, a tal punto que es el país de América Latina con mayores conquistas en este ámbito. Por ejemplo, el índice de alfabetización alcanzado en el Uruguay es superior al del resto de los países latinoamericanos. No debemos creer que vamos a

sr.

provocar una revolución de tipo vareliana, pues hay mucho camino andado; sin embargo, debemos recordar algunas cosas que entonces se hicieron como, por ejemplo, los debates el crear el ámbito de participación necesaria para comprender los alcances y significados de lo que fue aquella revolución y de lo que puede ser esta reforma educativa. En aquella época, Varela no sólo realizó publicaciones, sino que efectuó foros, buscando distintas formas de llegar al ámbito nacional para justificar la reforma. La propia UNESCO aconseja que estos planteamientos se lleven a cabo cuando se va a efectuar una reforma educativa.

En ese Documento o en las conversaciones que mantuvimos con el señor Presidente de la República en momentos en que se nos entregó dicho texto, se dijo que era la base para que Comisiones multipartidarias realizaran un estudio previo. Inclusive, se pensó comenzar con este tema, pero luego se vio la urgencia que había por considerar la reforma del [illegible] de Previsión Social y se optó por darle cierta prioridad.

Lo que a esta altura no sé es si, una vez instalado el Gobierno y el Parlamento con sus Comisiones, son éstas quienes deben realizar esa tarea previa --esta era una interrogante que tenía el señor Senador Santoro-- si se van a crear Comisiones multipartidarias, o si en lo relativo a la enseñanza media, tal como lo manifiesta el señor Presidente de la Comisión, esta labor quedará en manos de los organismos que se prevén para su Dirección, lo que sólo podrán hacer si la Ley los habilita. Si la reforma va a ir más allá, naturalmente habrá que sustituir aquella Ley por una nueva. Sin dejar de reconocer el valor indudable y prioritario que tienen el conocimiento y el estudio previo por parte de las Comisiones parlamentarias --tal como lo señalaban el señor Ministro y el señor Senador Santoro-- pienso que es muy importante la participación de los diversos actores en la tarea educativa. Es decir, oír la palabra de quienes realizan directamente dicha labor.

Entonces, desearía que el señor Ministro nos dijera si existe el propósito de crear una Comisión más amplia que las

sr.

propias Comisiones parlamentarias, si se tiene la idea de recurrir a estas últimas o si se piensa en un tipo de reforma que no pase por encima de los límites que la ley establece, lo que se transformaría en una cambio administrativo o de programas, que no llegaría quizá al fondo de la cuestión. Como estamos un poco en la nebulosa, sin saber si esas Comisiones funcionarán o no y sin conocer las ideas que con respecto a este tema tienen los dirigentes de la enseñanza media que se van a nombrar, quisiéramos que se nos adelantara algo relacionado con la cuestión que hoy nos ocupa.

SEÑOR MINISTRO.- No creo que pueda responder á todos y cada uno de los planteos que se han hecho, sin embargo, el tiempo de que dispongo me permitirá abordar algunos de ellos.

Quiero señalar que nuestro Ministerio cuenta, entre otras cosas, con el Centro de Diseño Industrial y el Instituto de Innovación Pedagógica; lo que sucede es que, a dos meses de haber asumido su dirección, el Subsecretario y quien habla hemos tratado de ir de lo general a lo particular. No tenemos la menor duda de que, en lo que respecta a estos temas, tenemos la capacidad de actuar y de efectuar proposiciones, lo que se hará llegado el momento oportuno, ya que este es un tema que nos preocupa.

Antes de continuar, quiero expresar algo como forma de relativizar mi posición. Es importante aclarar que las posturas del señor Subsecretario y de quien habla son solamente una voz dentro del Poder Ejecutivo, pero no constituyen el punto de vista exacto de este último. Por consiguiente, voy a dar mi posición con respecto a este tema, pero ello no expresa necesariamente lo que podrá ser el enfoque del Poder Ejecutivo.

En principio, hay que señalar que aún no están integrados los organismos de enseñanza que, obviamente, deben participar de esta discusión; una vez organizado todo eso, el Poder Ejecutivo podrá manifestar su posición particular. A esta altura de los acontecimientos, quien habla puede dar una opinión sobre el tema, pero sólo a título personal.

sr.

Merece decirse que, a veces, el Poder Ejecutivo puede tener más de una vertiente en lo que respecta a las opiniones sobre el tema educativo; incluso, la unanimidad no necesariamente es siempre la mejor solución.

A continuación, me voy a referir concretamente a la Ley de Educación.

Teniendo en cuenta lo que ha sido mi experiencia internacional y también los grandes cambios que se han pretendido instrumentar en el campo educativo --o en el campo constitucional-- mi opinión sobre las grandes leyes es que no son necesariamente beneficiosas cuando se trata de buscar soluciones a corto plazo. Con esto quiero decir que prefiero leyes más puntuales, circunscriptas, es decir, más capaces de ser aprobadas en un plazo determinado, que una gran Ley que, dada su filosofía y el significado de lo que implica el tema en cuestión, comienza a ser discutida desde los prolegómenos, sin siquiera ingresar al estudio de su artículo primero. Tal vez esta sea simplemente una impresión personal porque, como es sabido, quien habla no ha sido parlamentario. Sin embargo, la experiencia en el campo educativo me ha hecho tomar conciencia de que para adoptar decisiones es mejor circunscribir el campo concreto.

En consecuencia --y quizás lo que voy a decir refleje un poco la posición del Poder Ejecutivo-- creo que no habría una gran ley de educación que cubriera todos los aspectos, sino campos normativos concretos y específicos en cada caso. Aquí debemos tener en cuenta lo sustantivo y lo instrumental; en mi opinión, donde lo primero esté en juego, corresponde una ley. Ciertamente, cuando no se trata solamente de la opinión de un organismo de enseñanza sino de la sociedad, se juegan muchos aspectos fundamentales y, por supuesto, el punto de vista del Parlamento es muy importante. Sin embargo, hay campos más administrativos, en los que no se trata tanto de una opinión, sino de una forma de funcionamiento. En mi opinión, en estas áreas no debería existir ninguna ley, porque son cuestiones instrumentales. Por ejemplo, en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, se me

sr.

preguntó qué justificación tendría pasar de dos a tres turnos; sinceramente, pienso que para regular estos aspectos no debería recurrirse a una ley, porque simplemente estaríamos administrando.

En relación con lo que manifestó en su momento el señor Senador Fernández Faingold, habría que definir muy bien lo sustancial y lo instrumental, planteando lo primero en términos de ley o de leyes. Personalmente, estaría más de acuerdo con propuestas de leyes y no con una gran ley. Lamentablemente, en las actuales circunstancias, en el mundo ya no existen esas grandes posibilidades de tomar cuerpos orgánicos muy extensos, entre otras cosas porque los consensos no son tan amplios en lo que respecta a este tipo de cuestiones. Por consiguienta, uno debería buscar un camino que permitiera reunir las voluntades de quienes desean un cambio y de quienes pueden decidir al respecto. El hecho de dilatar demasiado el tiempo, realizando una larga discusión sobre un articulado sumamente extenso --salvo que exista un plazo establecido, pero no es este el caso, porque la ley sobre educación no puede estipular que para determinada fecha deba ser aprobada-- no tiene consecuencias positivas. En mi opinión, habría que buscar una racionalidad operativa, que permitiera discutir lo sustancial y dejar el aspecto administrativo en el ámbito específico de las instituciones.

Por consiguiente, no creo en una gran ley; por lo menos no lo siento así. Creo que sí deberían crearse leyes que abordaran los aspectos sustantivos, circunscribiendo la temática. No se puede estar discutiendo el sistema en su conjunto, salvo que exista una gran evaluación sobre él y, personalmente, no creo que este sea el caso. Digo esto porque hoy, cuando se habla de la reforma educativa, no se plantea absolutamente nada con respecto al papel del CODICEN. Podría discutirse si este Organismo y el Ministerio de Educación y Cultura, tal como están constituidos, son mecanismos de formulación de una política educativa. Si uno discute sobre esto, estará analizando una gran ley. Si uno admite el CODICEN, las autonomías de los Entes, así como también ciertos principios fundamentales, convendría guiarse por los

sr.

alcances de reformas educativas que, si bien no son revoluciones, son cambios que apuntan a mejorar la situación de nuestro país.

Repito que estoy dando mi opinión personal sobre el tema. De alguna manera, tengo la sensación de que es necesario buscar las formas de lograr los objetivos planteados, en el plazo más corto posible, pero sin apresuramientos y sin vulnerar la soberanía que el Parlamento tiene en lo que respecta a la discusión de lo sustantivo. Reitero que esto último no se debe involucrar con los aspectos instrumentales de tipo educativo.

Es cierto que algunos temas pueden tener una zona intermedia y gris; eventualmente, pueden constituir aspectos discutibles. Pero creo que hay cuestiones que, sin ninguna duda, son claras y definidas.

En lo que tiene que ver con el ingreso y la matrícula, ya he dicho lo que pienso. Por supuesto, esta cuestión podría ser polémica. Reconozco que ha habido un crecimiento del sector privado --actualmente se han abirto mùchas opciones en ese campo-- con respecto al público, que se ha visto restringido; pero, personalmente opino que esta restricción se va a limitar y nuevamente crecerá este último, por distintas razones que se observan ya como tendencias desde el punto de vista económico. Puede haber un crecimiento en términos absolutos pero, en términos relativos, en casi todos los países el sector público tiene un papel preponderante. Por lo tanto, esta discusión es significativa, ya que estamos hablando de la mayoría de la población que tiene posibilidades de acceso. Por supuesto, no voy a hablar de quienes hemos sido priviligiados por un sistema que nos abrió las puertas en su momento, porque estaría agregando todo un sentimiento que tiene que ver con el destino de cada uno en este querido Uruguay. Digo sí que, lamentablemente, en las actuales circunstancias, cuando realizamos una prueba de ingreso, no estamos midiendo capacidad, sino niveles de oportunidad que están marcados por situaciones económicas del pasado. Desgraciadamente así es. Si alguien me dijera que una prueba

sr.

de este tipo a nivel de la propia Universidad constituye realmente un examen de capacidad, me parecería positivo. Sin embargo, como he dicho ¿no estaremos midiendo situaciones económicas y sociales, u otros elementos? En el fondo, no me opongo a un examen de ingreso, pero sí a los que se realizarían en las actuales circunstancias. La reforma educativa pone el acento en el problema de la educación de los sectores más carenciados. Decir esto implica señalar que hay estratos sociales que ya se están quedando en el camino y apenas llegan al umbral de la Universidad. Ciertamente, esta última todavía sigue siendo la única opción para muchos grupos.

Aquí ingresamos en otro tema: se hace indispensable presentar nuevas opciones porque, sin ninguna duda, esa puerta hoy no necesariamente da salidas. Nuestra capacidad de imaginar opciones de otra naturaleza es fundamental; actualmente ya no es la Universidad aquella puerta que permitía el ascenso social y brindaba las oportunidades favorables. De todas maneras nuestra posición no es absoluta.

A mi juicio, la posición de la Facultad de Medicina es respetable. Ha habido un plebiscito y se ha hecho una discusión interna. Creo que nadie, menos el Ministerio de Educación y Cultura, se va a oponer a lo que la propia Universidad va generando en su propio seno. Además, es muy estimulante --no quiero decir con esto que sea aprobable-- en el sentido de que remueve muchos de los aspectos que han sido principios inalterables, pero que, llegado el momento y por razones que tienen que ver con la calidad de la formación y la salud de la población --que están relacionados no con los médicos, sino con el servicio que brindan-- deben ser planteados.

Nosotros respetamos esa posición y , en términos generales, personalmente somos contrarios a la limitación del ingreso. Sin embargo, tampoco se trata de mantener el sistema tal como está. Creo que es necesario que la enseñanza secundaria sea más rigurosa por distintas razones. Hay que tener un mecanismo de análisis del desempeño de los estudiantes en la Universidad en los primeros años y marcar un

sr.

límite. A veces se puede pensar por qué no haber introducido los preparatorios dentro de la Universidad y ahí haber marcado el ingreso a la misma. Dejando esto de lado, debemos plantearnos qué ocurre con los estudiantes de segundo año e indicarles a algunos de ellos que su camino está en otra dirección. En Medicina se plantea la posibilidad de cursar enfermería. Esto lo ha dicho el doctor Carlevaro, que se opone al examen de ingreso, pero que en discusiones universitarias ha manifestado ser partidario de dejar entrar a todos y, llegado el momento --antes de que culmine la carrera, con todo lo que ello implica-- fijar un andarivel donde se mida si la persona realmente rinde y tiene los mínimos indispensables, porque ahí ya se se le han abierto las posibilidades.

Si no se abren nuevas opciones, lamentablemente la Universidad será siempre la única y, por lo tanto, siempre existirá un problema ético, moral y social en torno a ella. Creo que debemos brindar nuevas opciones para permitir que esa puerta no sea la única y que no implique un ingreso al fracaso. La existencia de profesionales que están desarrollando actividades que no les son propias ya es común en tantos países que realmente se toma a título de anécdota y de chiste. Sin embargo, no es una broma para un país que de alguna manera tiene que gastar gran cantidad de recursos en el sistema universitario.

Con respecto al financiamiento, no tengo la menor duda de que la Universidad --lo he dicho en este mismo recinto en su momento, desempeñando otro cargo-- hace una distribución regresiva del ingreso. Si pudiéramos conocer quién paga y quién se beneficia con el movimiento universitario, veríamos que hay una distribución regresiva: pagan todos y sólo reciben algunos que son los que, en términos económicos y según las estadísticas, están más favorecidos. Simplemente, pienso que hay que buscar formas de financiamiento que sean más progresistas en el sentido de que efectivamente la situación pueda alterarse. Desde mi punto de vista personal, eso no implica que la Universidad se convierta en el agente recaudador, sino que el Estado debe asumir el problema de la redistribución en un sentido más amplio y no abarcando

sr.

simplemente a la Universidad. La situación tiene que analizarse a nivel de la sociedad en su conjunto, porque lo que se quiere corregir es la distribución de ingresos, que tiene que ver con los sueldos, etcétera. No obstante, creo --en esto hemos estado de acuerdo con el señor Subsecretario-- que hay formas de financiamiento que la Universidad de alguna forma puede introducir. Pienso que no necesariamente debemos cerrarnos. Por ejemplo, cuando iniciamos en la Universidad los convenios con las empresas públicas y privadas, pensamos efectivamente en mejorar la relación con el mundo productivo y hacer que los científicos, técnicos y docentes de la Universidad vieran ese mundo extramuros que es el de la producción, de la sociedad y no sólo el académico. De alguna manera, el ingeniarse para buscar formas de financiamiento adicionales es parte de la Universidad, que debe ser creativa en esa materia. Con esto quiero decir que no se trata solamente de pensar en los recursos públicos. Es más, hay Facultades que han manifestado que casi un tercio de sus ingresos son extrauniversitarios. No todos tendrán las mismas posibilidades, pero éstas ya se están logrando. Con esto no quiero significar que la Universidad se tiene que ir financiando fuera del Presupuesto estatal, pero creo que el desarrollar la propia fuente de financiamiento muestra una actitud frente a la sociedad, ante las empresas y el mundo de los negocios, distinta a la que se tenía en el pasado en que eso parecía un pecado, que era algo que no se podía tocar.

Creo que, por suerte, todo ha cambiado y se puede trabajar con bastante normalidad. Además, pueden existir formas de financiamiento de la Universidad --que, sin ninguna duda, seguirá dependiendo sobre todo del aporte estatal-- que le permitan sobrellevar mejor la situación.

En cuanto a la forma de discusión de la reforma, pienso --me he formado con esta filosofía-- que lograr el mayor consenso es la mejor solución. Esto no implica la discusión y el intercambio de ideas permanente; necesariamente debe llegarse a una resolución. A mi juicio, el tema educativo va exigiendo paulatinamente la participación creciente de

sr.

sectores. Además, debe lograrse un acuerdo con la sociedad, seleccionando quiénes deben participar en cada fase. Tal como he expresado a los sindicatos de la educación, las experiencias de grandes congresos educativos en los que participó una porción pequeña de la sociedad aunque representativa de los intereses en juego, demostraron que fueron interesantes y estimulantes, pero no han llegado absolutamente a nada.

Hay que buscar mecanismos de Comisiones que se ocupen de esa actividad. Pienso que todos estamos embarcados --he escuchado las discusiones del propio Senado-- en la búsqueda de procedimientos que permitan lograr consensos, discutir y, a la vez, resolver. Todos estamos buscando esa metodología y, en ella, la exclusión es lo peor, tanto en el ámbito parlamentario, del Ejecutivo como en la propia sociedad. Sin embargo, considero que no se puede incluir permanentemente a todos, ya que hay ámbitos que son propios. Si una discusión de esta naturaleza pasa al Parlamento, éste vuelve a llamar a los mismos sectores, se sigue debatiendo en ese ámbito, y el asunto se convierte en un congreso constitutivo. Ahí comienza una etapa en que la consulta debe ser superada.

Voy a tomar un ejemplo muy reciente que nosotros hemos planteado. Con motivo de la Conferencia Internacional de la Mujer va a haber una reunión en Beijin en setiembre de este año. Normalmente, lo que se hace en casi todos los países es nombrar una delegación nacional. Pues bien, se reúnen representantes de los distintos Ministerios y adoptan una posición nacional para llevar a dicho evento internacional.

Nosotros consideramos, en este momento, que las posiciones oficiales tienen ese carácter; son del Gobierno y, por tanto, tienen que ser partícipes los representantes nacionales. El señor Presidente acaba de firmar una resolución por la cual, a título consultivo, participan de esa Comisión representantes de ONG que tienen que ver con el tema de la mujer. La resolución será oficial, pero la consulta es obligada. En caso de omisión, se genera un ámbito de exclusión inconveniente y no se escuchan opiniones. Por supuesto

sr.

que esto tiene un límite; no van a participar permanentemente, pero tienen el campo propicio para hacer escuchar sus posiciones.

Cuando se me planteaba si la Comisión tendría que estar integrada en forma amplia o reducida al ámbito parlamentario, en realidad pienso que tratándose de elementos sustantivos que determinan cambios y polémicas sobre la naturaleza de la reforma, deberían hacerse las consultas pertinentes. Y en algunos casos habría que repensar si en situaciones específicas no deben integrarse miembros a determinados organismos en forma permanente. Pero por supuesto que este es un campo de discusión más abierto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión, agradecemos la presencia del señor Ministro y del señor Subsecretario de Educación y Cultura, así como los interesantes aportes que han realizado.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 12 y 36 minutos)

sr.